

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de enero de 2024

Dentro del proceso verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual instaurado por Jhony Alexander Ospina Quiceno, Natalia Elicet Sánchez Vanegas, Luisa Fernanda Ospina Sánchez y Juan José Ospina Sánchez representado legalmente por Luisa Fernanda Ospina Sánchez contra Dalila Patricia Yepes Serna, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2022-00239-00; considera necesario esta funcionaria decretara la siguiente prueba de oficio:

- Se decreta el testimonio de Ferney Aguirre, quien suscribió el contrato de arrendamiento de vehículo automotor con el demandante. Para tales fines deberá comparecer a instancia de dicha parte en la audiencia virtual señalada para el 1 de febrero de 2024 a las 8.15 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b656d9f39de1a9ef0dcde4504dc0d500ce376ae52f4ef50ab5053f94784fe63**

Documento generado en 26/01/2024 11:51:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

La providencia se fija en Estado No. 011 del 29/01/2024.